





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 1306 - 2012
Ingreso N° 0102209 de 09.04.2012

ORD. N° 2226 /

ANT.:

1. Su ingreso de fecha 9 de abril 2012
2. Ord. N° 1640 de fecha 26 de abril 2012 de SEREMI-MINVU a DOM.
3. ORD. N°128.-IN DOM a SEREMI-MINVU

MAT.: ÑUÑO A: Informa sobre BNUP intervenido en Calle Pedro Torres esquina calle Pucara.

SANTIAGO, 01 JUN 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. YVONNE MONTESINO ARELLANO

Con relación a su presentación citada en el N° 1 del ANT., en la que solicita la intervención de esta Secretaría Ministerial por no obtener respuesta hasta la fecha de esa Dirección de Obras, frente a una denuncia de colocación de cierros en un Bien Nacional de Uso Público, acción realizada por un vecino domiciliado en Calle Pedro Torres N° 1183 esquina calle Pucará. informo a usted que el Director de Obras de esa comuna nos ha comunicado, por oficio indicado en el N° 3 del antecedente, cuya copia se adjunta, que se ha cursado la Denuncia N°36 de fecha 4 de mayo 2012 al 1° Juzgado de Policía Local de Ñuñoa, en la cual se cita a Sra. Mónica Pinto Sanhueza para la audiencia del día 16 de mayo 2012 a las 8:30 hrs., por lo que esta Secretaría Ministerial da por resuelta su solicitud.

Saluda atentamente a usted,



FBP./FKS./YZB./eat.

Incluye: copia de Ord. N°128 DOM

DISTRIBUCIÓN:

Destinataria | Sra. Yvonne Montesino Arellano
Dirección: Casilla 3525-C25-Stgo
C/c.: Sr. Director de Obras Municipales
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.
YZB 14 ÑUÑ 12 (23.05.12)

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi13minvu.cl

Calle Bandera N° 46, piso 7°, Santiago. Teléfonos : 6176524 ó 6176503

OFICINA DE PARTES – Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 8°, Santiago. Teléfono (02) 351 29 16

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
DIRECCION DE OBRAS
DEPTO. DE INSPECCION

ÑUÑO A, 04/05/2012

ORD. N° 128.- IN DOM

ANT. :Ord. N° 1640 (26/04/12) Seremi de
Vivienda y Urbanismo

MAT. :Ocupación de BNUP en Pedro
Torres N° 1183

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SR. FRANCISCO BARANDA PONS
JEFE DEPTO. DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO
ALAMEDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 874 PISO 8°/SANTIAGO

- 1.- Esta Dirección de Obras Municipales ha tomado conocimiento del oficio del Ant., donde solicita se informe respecto de ocupación de un Bien Nacional de Uso Público en calle Pedro Torres N° 1183.
- 2.- Al respecto informo a Ud., que la vivienda ubicada en calle Pedro Torres N° 1183 instaló reja metálica en el perímetro del bandejón exterior área verde, como defensa del jardín con una altura aproximada de 50 cms.
Con fecha 27/01/2012 se recibió en la Central de Documentación de este Municipio, reclamo de la Sra. Ivonne Montesino solicitando retiro de la reja metálica, ante lo cual se notificó mediante Ord N° 41 (14/02/12) IN DOM a la propietaria del inmueble de calle Pedro Torres N° 1183 un plazo de 30 días para regularizar la situación. Con fecha 12/03/12 la Sra. Mónica Pinto presenta carta solicitando modificar la notificación, otorgándole esta Dirección de Obras mediante Ord. N° 87 (26/03/12) IN DOM un plazo de 20 días en base a lo expuesto en dicha carta para resolver su situación
- 3.- Por lo anterior y ya que a la fecha no se ha regularizado o retirado la reja metálica del bandejón exterior, esta Dirección de Obras ha cursado la Denuncia N° 36 de fecha 04/05/2012 al 1° Juzgado de Policía Local de Ñuñoa citando a la Sra. Mónica Pinto Sanhueza para la audiencia del día 16/05/2012 a las 8:30 hrs.
- 4.- Finalmente adjunto copia de los antecedentes relacionados con el caso y atenciones varias a la Sra. Montesinos.

Saluda atentamente a Ud.,



CARLOS FRIAS LOPEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CFL/MDV
DISTRIBUCION

- Sr. Francisco Baranda Pons
- Archivo Depto. Inspección.